



Año I. nº 17

Sevilla, 3.2.1984.

Sumario

	Págs.
Situación Política	3
Situación Económica	4
Moneda Europea	4
Proceso de Adhesión	6
Francia acelera las negociaciones	6
España y la Europa de las regiones	7
Política Agrícola	9
Natali defiende la PAC	9
Reforma agrícola	16
Política Regional	20
Contribución FEDER 4ª serie	20
Política Financiera	23
Impuesto sobre bebidas alcohólicas	24
Política Social y turística	26
Protección de hoteles en la CEE	26
Actos Legislativos	29
Cotización Ecu	32

o o o o o

Fecha de cierre del presente número 27.1.84.

Situación política

● Relanzamiento de la construcción europea en Roma.

El pasado día 25 de enero se reunieron en Roma los ministros de AA.EE de Alemania e Italia, Genscher y Andreotti. Esta reunión se enmarca dentro de los encuentros y consultas bilaterales, que en esta ocasión reviste una especial importancia, una vez afirmada por parte de todos los líderes europeos la idea del relanzamiento de la construcción europea, tras el fracaso de Atenas. En efecto, tales ministros quieren impulsar los mecanismos comunitarios que actualmente se encuentran parados -presupuesto comunitario, reforma agrícola, ampliación-. Igualmente, se espera en Roma la visita de la Sra. Thatcher para encontrarse con su colega Bettino Craxi, visita que se enmarca igualmente en el ámbito de consultas periódicas italo-británicas, y que aprovecharán para exponer sus puntos de vista sobre la manera de acometer las reformas comunitarias pendientes. Italia sostiene la necesidad de una política de pequeños pasos, que puedan hacer reencontrar y reforzar sobre todo la voluntad política de continuar en la construcción de la Comunidad. En el primer Consejo de Ministros de AA.EE. de los Diez -bajo la presidencia francesa-, que tuvo lugar el pasado día 24, se ha abierto de nuevo el paquete de problemas sin resolver para tratar de salir de la crisis.

Otros problemas, aparte del comunitario, serán objeto estos días de consultas y negociaciones entre los líderes europeos: relaciones Este-Oeste, negociaciones sobre desarme entre Washington y Moscú, la reanudación de las conversaciones sobre las armas convencionales, que parece abre un camino de esperanza o incluso el diálogo entre las dos superpotencias.

Situación económica

● Moneda europea

El vicepresidente de la Comisión Xavier Ortoli ha respondido a una cuestión escrita presentada por el diputado socialista alemán Dieter Rogalla, en la que se solicitaba a la Comisión una serie de detalles sobre el futuro de la moneda comunitaria.

Ortoli manifestó que la Comisión ve en el Ecu, moneda cesta de los países comunitarios, el símbolo monetario de la zona económica europea en vías de integración; también da la máxima importancia a que la utilización del Ecu sea estimulada en el sector tanto privado como público. En la comunicación de la Comisión al Consejo "~~sobre la promoción del papel internacional del Ecu~~"*, la Comisión insistió sobre el hecho de que la extensión del uso privado del Ecu constituiría un elemento importante de integración financiera en el seno de la Comunidad y permitirá repartir de manera más equilibrada los flujos de capitales entre el dólar y las monedas comunitarias.

En la referida comunicación al Consejo, siguió Ortoli, la Comisión hizo una serie de sugerencias para facilitar el trato y promover la utilización del Ecu -teniendo en cuenta en particular su estatuto-, y la protección de su denominación.

● Situación comercial de la Comunidad y relaciones comerciales con el mundo.

La Comunidad Económica europea es el mayor poder comercial del mundo. Teniendo en cuenta los intercambios internos entre los Estados miembros, la Comunidad origina más del 40% del comercio mundial. Esta cifra queda en más del 20% sin contar con este comercio interno tal y como puede apreciarse en el cuadro que figura en la página siguiente.

La Comunidad tiene acuerdos de libre cambio con los países de La Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) y acuerdos especiales de cooperación -- con la casi totalidad de los países de la cuenca mediterránea.

La Comunidad tiene una tarifa exterior común que es de promedio alrededor de un 6%, mientras que los Estados Unidos y el Japón tienen un arancel exterior respectivamente de un 7,1% y de un 9,7% .

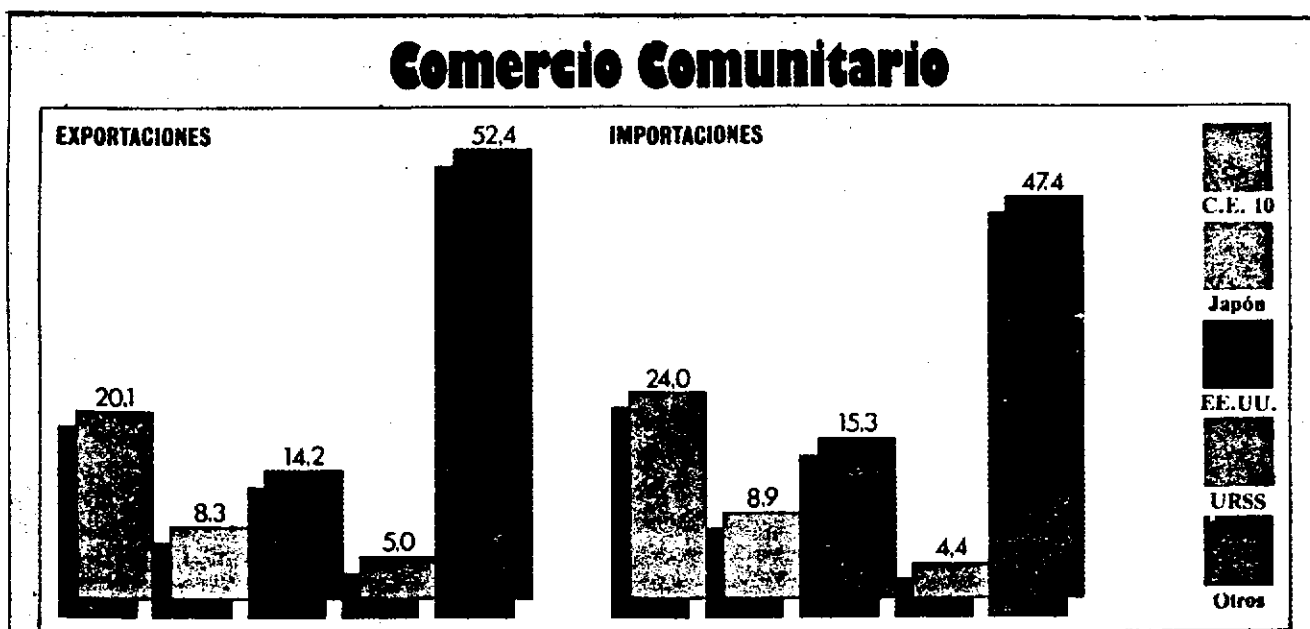
(*) Com (83) 274 final

Con relación a los Estados Unidos -cuyas relaciones con la Comunidad fueron expuestas por Europa Sur en sus boletines nº 9, pág. 4, y nº 13, pág. 21-, la Comunidad, en lugar de rivalidad o dependencia con respecto a este país, - trabaja por el mantenimiento de una relación más equilibrada. En la actualidad, hay reuniones regulares entre las dos partes al más alto nivel.

En cuanto a las relaciones con los países comunistas, la Comunidad está a favor de mayores intercambios económicos con la Europa del Este y con este propósito, ha establecido ya algunas negociaciones con el COMECON (Mercado común del Este europeo).

En cuanto a China, que apoya hace tiempo la unidad europea, la Comunidad firmó un tratado de cooperación comercial con este país en el año 1978.

Con los países del Tercer Mundo, la Comunidad -que es el mayor cliente de los países en vías de desarrollo- permite la entrada de más de 200.000 millones de pesetas al año de productos de estos países libres de aranceles. - La Comunidad firmó con más de 60 países de Africa, el Pacífico y el Caribe - la Convención de Lomé en 1975 y un segundo tratado en 1979 (Lomé-II). Este - tratado es un intento de colocar bajo bases contractuales las relaciones comerciales entre los países más pobres y más ricos con obligaciones mutuas. - La Comunidad ha destinado casi 10.000 millones de dólares en ayuda, y además proporciona cooperación técnica e industrial, así como el acceso prácticamente libre al mercado europeo y una garantía especial para sus exportaciones, esto último en virtud del sistema Stabex (sistema financiero de compensación y protección que la CEE aplica a los Estados A.C.P. cubiertos por la Convención de Lomé).



Proceso de adhesión

● Iniciativa de la Presidencia francesa para la finalización de las negociaciones

Francia está mostrándose muy activa desde que ocupa la Presidencia del Consejo de Ministros para llegar a un acuerdo sobre los grandes principios de la reforma de la CEE, y de esta forma imprimirle mayor celeridad a las negociaciones con España y Portugal. Se espera, según fuentes de la Presidencia francesa, que los problemas internos puedan quedar solucionados en los próximos dos meses, dejando la segunda parte del semestre para la aplicación práctica de los principios acordados en el Consejo Europeo de finales de marzo. El ministro francés de AA.EE., Claude Cheysson, manifestó el deseo unánime de todos los países de que las negociaciones con España finalicen antes de finales del primer semestre de este año, significando que para el próximo Consejo Europeo, la Comunidad haya perfilado todas las propuestas negociadoras a los dos países candidatos.

En cuanto a la forma de llevar a cabo las negociaciones a nivel interno, Francia pretende que se haga por los canales comunitarios actuales, es decir, sustituyendo las aparatosas cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno (Consejo Europeo), que han resultado ser ineficaces, por los contactos bilaterales. Serán pues, de una importancia crucial, las reuniones bilaterales del Presidente Mitterrand con los otros Jefes de Gobierno de la CEE. Igualmente, se utilizará muy a menudo el sistema del "confesionario", es decir reuniones entre la Comisión, la Presidencia del Consejo y cada Estado miembro.

Igualmente merecen destacarse las manifestaciones del ministro alemán de AA.EE., Hans-Dietrich Genscher, en la cumbre de políticos liberales celebrada en Stuttgart (R.F.A.), en el sentido de que pedirá a los miembros de la Comunidad, que no retrasen aún más el ingreso de España y Portugal. Añadió Genscher que era absolutamente necesario acelerar las conversaciones para la ampliación de la Comunidad, debiéndose evitar que en España y Portugal se extienda el proceso de decepción y resignación que se ha desarrollado por los sucesivos retrasos en las negociaciones. En otro orden de cosas, el ministro alemán subrayó, que ha de exigirse una reglamentación más severa para la administración del presupuesto de la Comunidad.

● Préstamos del BEI a España a lo largo de 1.983.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) concedió a España durante 1.983 --

préstamos por valor de 87 millones de dólares. Este importe es el mismo que el otorgado en 1.982, mientras que a Portugal, los préstamos pasaron de 66 millones de dólares en 1982 a 70 millones en 1983.

Estas ayudas se enmarcan en la política comunitaria de ayuda a los países candidatos para la adaptación de sus estructuras económicas a las comunitarias. El programa de las ayudas pre-adhesión representaron alrededor del 3% del total de las operaciones financieras del BEI a lo largo de 1.983 --- (5.000 millones de dólares). Con relación a España, dos tercios de estos --- préstamos fueron destinados a proyectos de pequeñas y medianas industrias, y a mejoras de la infraestructura turística de las regiones menos desarrolladas. El resto de los préstamos se concedieron para mejorar la red ferroviaria (tramo Gijón-León) y otras infraestructuras de base (carreteras, electricidad y eliminación de desechos en Andalucía).

● España y la Europa de las regiones.

Se ha celebrado en la ciudad francesa de Estrasburgo durante los días 25, 26, 27 y 28 de enero una conferencia sobre la Europa de las Regiones. España ha asistido en calidad de observadora, representada por varias Comunidades autónomas del Estado.

La política regional europea se basa en una serie de principios que se formularon en el marco de una Propuesta de la Comisión, de 17 de octubre de 1969, en virtud de la cual, se ponía de manifiesto la necesidad de eliminar las desigualdades existentes entre las distintas regiones en que se encuentran divididos los Estados miembros de la Comunidad.

Pero la política regional de la Comunidad no recibe un impulso significativo hasta que dieron comienzo las negociaciones para la primera ampliación (Gran Bretaña, Dinamarca, Irlanda), creándose el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el año 1.975, el cual después sufriría varias modificaciones, siendo la de mayor relevancia la operada en el propio FEDER en el año 1979, por la que se establecieron las intervenciones "fuera cuota"*. Por desgracia, y a pesar de los intentos de mejorar la política regional comunitaria, aún no ha sido posible eliminar de raíz los grandes males que aquejan a las distintas regiones de los Estados miembros menos prósperos. Bien es cierto, por otra parte, que la crisis económica no ha ayudado precisamente a

(*) Europa/Sur: las intervenciones "fuera cuota" son intervenciones extraordinarias en virtud de las cuales se permite que la Comunidad intervenga en programas regionales de los Estados miembros, incluso cuando éstos han agotado su cuota de participación en los recursos FEDER, y en todo caso, sin afectar a la expresada cuota. Estas intervenciones no podrán exceder del 5% de los recursos totales del FEDER. Se trata de acciones excepcionalmente destinadas a superar las consecuencias estructurales deri-

hacer desaparecer las grandes disparidades que a nivel regional todavía subsisten en la Comunidad, y ello ha motivado que regiones consideradas desarrolladas, las cuales pueden salir de la crisis a través de un proceso de reconversión, no cuenten con una ayuda directa de la propia Comunidad, que se las ve y se las desea para mantener su presupuesto equilibrado. Esta situación, lógicamente, se resentirá con la entrada de España y Portugal, al aumentar las diferencias, aún más, entre las distintas regiones comunitarias, ya que existen en los dos países candidatos zonas de escaso desarrollo, y a las que necesariamente habrán de destinarles fondos para que puedan ir adaptándose paulatinamente a la realidad comunitaria.

No puede olvidarse, por otra parte, la diversidad de la estructura regional de Europa, en la que existen, länders, counties, cantones, departamentos, distritos o comunidades autónomas, haciendo muy difícil la aplicación de una auténtica política regional europea. Ello supone que la política regional interna dista mucho de unos países a otros, y así como Francia, el Reino Unido, Portugal o Luxemburgo son Estados centralistas, Alemania, Bélgica, Italia y España practican una política autonomista bastante activa y participan en la administración del Estado.

Los representantes españoles aprovecharon la ocasión de esta Conferencia, para apoyar una mayor representatividad regional en el gobierno de la Comunidad, pues ha podido traslucirse a lo largo de las sesiones, la resistencia de algunos Estados miembros a perder el control político, y dejarlo en manos de las distintas regiones, comunidades, etc..., significando que podría acarrear graves consecuencias sociales, económicas y políticas. Estos países no ven con muy buenos ojos una relación directa de la Comisión con las respectivas regiones, y hace que resulte complicado el llegar a un acuerdo definitivo sobre el esperado proyecto de regionalización.

Ahora bien, no puede darse todo por perdido, pues como se expresó al principio, la crisis económica ha influido notoriamente sobre el parón al citado proyecto, ya que ha prevalecido por ahora un cierto espíritu nacionalista. Pero una vez que vaya dominándose la situación económica, que todos los indicios dan muestra de una cierta recuperación, la Comunidad, al disponer de mayores fondos, podrá contribuir a que las disparidades regionales vayan desapareciendo, y como manifestó el comisario para asuntos regionales, el italiano Antonio Giolitti, una vez corregidos esos desequilibrios, la utilidad de una política regional será verdaderamente positiva.

vadas para ciertas regiones o zonas de acontecimientos particularmente graves, con el objeto de reemplazar empleos perdidos y de crear las necesarias infraestructuras a tal efecto.

Política agrícola

● Natali defiende la PAC.

El Vicepresidente de la Comisión de las Comunidades Europeas y comisario encargado de la ampliación, Lorenzo Natali, intervino en un seminario de estudio sobre el futuro de la Política Agrícola Común (PAC) en la ciudad italiana de Stresa, los días 23 al 26 de octubre pasado, con el Movimiento de los jóvenes agricultores y el Consejo Europeo de los jóvenes agricultores. El comisario Natali hizo una valoración de la PAC, basándose en la proposición de la Comisión al Consejo de Ministros, sobre la Política Agrícola Común comunicada a éste el pasado 28 de julio de 1983.

En primer lugar, el Vicepresidente Natali mencionó algunos aspectos relevantes de carácter económico de los Estados miembros, pues dada la diversidad de las condiciones naturales, económicas y sociales en las cuales la PAC desempeña su papel, éstos resultan ser muy significativos en razón del impacto que tienen o pueden tener en materia de gestión:

- en cuanto a la tasa de inflación, se observa una gran diferencia entre los Estados miembros, pues varía de un 2,5% en Alemania Federal a un 18,7% en Grecia. Esto supone una evolución divergente de los costes de producción, creando situaciones difícilmente compatibles con un mecanismo que prevé la fijación de un precio único para el conjunto de la Comunidad;
- en cuanto a las estructuras agrícolas, constituye también un aspecto importante, habida cuenta de su influencia sobre las rentas agrícolas y el empuje que ciertas deficiencias en ese campo pudieran ejercer sobre los precios. Como dato a destacar en este sentido, es por ejemplo la dimensión de las empresas, que en el Reino Unido la superficie media es como mínimo 16 veces más elevada que en Grecia.

Estos dos primeros elementos analizados pueden actuar sobre los niveles de rentas, los cuales son muy variables de una región a otra. Así, la renta agrícola es de promedio tres veces más elevada en los Países Bajos que en Italia, y tres veces más importante en el ganado porcino que en el sector de las frutas y legumbres.

- otro aspecto a tener en cuenta es el peso relativo del sector primario como fuente generadora de empleo y de renta, variando igualmente de un país a otro. La agricultura ocupa menos de un 3% de la población activa en el Reino Unido, pero más de un 30% en Grecia y más de un 19% en

Irlanda, siendo la participación del sector en el valor añadido nacional inferior a un 2% en Gran Bretaña, pero superior a un 17% en Grecia y a un 13% en Irlanda;

- finalmente se puede mencionar como un elemento a tener en cuenta, el grado de eficacia diferente de las distintas administraciones nacionales de los Diez, ya que varía muchísimo de un país a otro, y desempeña un papel de bastante importancia en materia de gestión.

A tenor de estos factores, se puede constatar que las diferencias y condiciones entre los distintos países que componen la Comunidad son bien distintos, lo cual supone que no debe criticarse con tanta virulencia el funcionamiento de la PAC. Porque si bien es cierto que aún falta bastante camino por recorrer en cuanto a la consecución de una política agrícola común más perfecta, más solidaria y menos costosa, no es menos cierto que se han obtenido --- grandes logros a nivel de garantía de renta para los agricultores, total abas tecimiento de productos, así como en estabilidad en los mercados y precios al consumo. Por tanto, todas estas críticas son debidas, a que existe actualmente una tendencia en el seno de algunos países comunitarios, a evaluar los cos tos y las ventajas de la PAC desde un punto de vista exclusivamente nacional. Difícilmente podría encontrarse un modelo comunitario, que desde un punto de vista económico y social y también políticamente válido para todos, sea funda mentalmente diferente del modelo actual.

Abordando los problemas concretos que actualmente padece la PAC, se des-- taca en primer lugar el presupuestario, que es el más delicado, al considerár-- sele como el origen de todos los demás. En efecto no puede negarse que el mon-- tante de los gastos agrícolas, su progresión en el tiempo y su reparto entre -- los Estados miembros constituye una de las reflexiones actuales. Ahora bien, -- la Comisión ha dejado bien claro que el costo de la PAC --tan criticado-- no pa-- rece desmesurado en comparación con el apoyo otorgado al sector agrícola en -- los países terceros, cuyas condiciones son muy similares a las de la realidad -- comunitaria en lo concerniente a las estructuras de producción y al nivel del desarrollo económico.

Los recursos disponibles para la puesta en marcha de las políticas comuni tarias son el fruto de la aportación de cada uno de los Estados miembros, con-- tribuyentes y consumidores europeos: Existe, por tanto, un interés por parte de -- todos, para que estos recursos sean asignados de una forma equitativa y efi--- caz. Por ello los agricultores debieran mostrarse más comprensivos si la Comi--

sión a veces no puede resolver de un plumazo todos sus problemas, y tratar de comprender las razones que aquélla aduce, en el sentido de dar unos fundamentos claros y precisos sobre la dimensión de los problemas existentes.

El hecho de que una gran parte de los recursos de los que dispone la PAC sean absorbidos por excedentes difíciles de vender, es realmente grave, en -- tanto que estos excedentes, una vez que son destinados a precios de subvenciones importantes, crean problemas permanentes con los socios comerciales de la Comunidad, tanto países industrializados como en vías de desarrollo, en la me dida en que no han sido dedicados, como a veces ocurre, a la desnaturaliza--- ción o incluso a la destrucción. Hay por tanto una relación directa entre los excedentes y el problema presupuestario.

Existen también los excedentes estructurales, es decir, aquellos cuya -- existencia no depende de factores climatológicos excepcionales, sino que son constantes o bien tienden a incrementar de año en año. Pues bien, esto indica que algo no funciona correctamente en los mecanismos aplicados y que la política agrícola no responde de una manera equilibrada a los diferentes objetivos previstos por el Tratado. Esto quiere decir que es indispensable en este caso llegar a una racionalización, de manera que pueda evitarse en lo posible este tipo de excedentes.

El problema más grave que se ha planteado con el tema de los excedentes ha sido en el sector lácteo -del cual ya dimos detalladas referencias en nues tros boletines n^{os} 14, 15 págs. 17, y 13 respectivamente, por la enorme amplitud de gastos que aborbe este sector en la sección Garantía del FEOGA, y llegando a alcanzar los stocks unos volúmenes insostenibles -900.000 toneladas de mantequilla y más de un millón de toneladas de leche en polvo-. Esta situa--- ción provocó que la Comisión se viera obligada a tomar medidas drásticas para no comprometer más la propia PAC.

Así, la Comisión podía optar por dos posibilidades: bien una reducción - draconiana del precio de intervención, bien establecer cuotas de producción. La reducción de precios parecía en principio como una medida que evitaría com plicaciones de orden administrativo y problemas de gestión, pero su repercu--- sión sobre los precios al consumo y sobre el costo de vida se dejaría sentir seguramente en la situación económica actual. Además, comprimir de una manera efectiva los excedentes, por la vía de una reducción de los precios, implicaría graves dificultades para los productores, y más especialmente, para aqué-

llos cuyas explotaciones se caracterizan por deficiencias de tipo estructural o bien que estén situados en zonas desfavorecidas. Por ello, la Comisión optó por el otro sistema, dadas las dificultades propias del sector agrícola, y demostrando que no tienen razón aquellos que protestan por el sistema de cuotas al cual consideran poco equitativo por el hecho de que se apliquen por igual las cuotas en las zonas deficitarias sin que se tenga en cuenta que la producción de éstas no participa en los excedentes. En efecto, carecen de fundamento esas protestas, en primer lugar, porque la Comunidad es una entidad económica única, y también porque esa menor participación queda ampliamente reconocida en el sistema propuesto por la Comisión, habida cuenta de que los productores situados en las regiones menos favorecidas y que se han beneficiado estos últimos años de incrementos de productividad reducidos, se encontrarán con una menor penalización que otros, gracias a la "sobretasa".

Otro punto importante es el equilibrio entre los sectores, que según algunos, no sería respetado por las propuestas de la Comisión, y en particular, iría en detrimento de los programas mediterráneos integrados*. Estas críticas tampoco tienen unos fundamentos sólidos, pues a través de la lectura de la propuesta de la Comisión, se demuestra que la atención de ésta a los sectores fuertemente excedentarios, es bien distinta de la prestada a los demás. En el caso del aceite de oliva, o del vino, las propuestas de la Comisión prevén la adopción de medidas de racionalización, que se llevan estudiando desde hace tiempo. Se trata, en estos casos, no ya de reducir las cantidades producidas, sino más bien eliminar los gastos inútiles o los riesgos de fraudes. Concretamente, con respecto al vino, la propuesta principal se dirige a prohibir el recurso a la azucarización, prohibición que ya existe entre los productores mediterráneos, por lo que extrañamente pudieran éstos verse perjudicados por dicha medida.

El Vice-presidente Natali hizo especialmente hincapié en la dificultad tan importante que suponía actuar en condiciones tan diversas como son las que se dan en la Comunidad haciendo el desarrollo de la PAC muy complicado. Estas condiciones o divergencias además, han ido acrecentándose cada año como consecuencia de la crisis por la que atraviesan la mayoría de los países del Mercado Común, y probablemente habrá que esperarse alguna que otra sorpresa, que ponga en dificultad el normal desenvolvimiento de los mecanismos comunitarios.

(*) Europa/Sur trató detalladamente los programas mediterráneos integrados en los boletines nºs 10, 12 y 13, págs. 17, 5 y 13, respectivamente.

Volviendo hacia los aspectos enunciados al principio de la intervención, el comisario Natali critica la política económica practicada por algunos países miembros, que no adoptan una auténtica política de ajuste; así, es preciso tener en cuenta, por ejemplo en cuanto a la fijación de precios comunes, la dificultad de tal medida dadas las diferencias de la tasa de inflación de los distintos países de la Comunidad. Es fundamental ir reduciendo esas diferencias, si se quiere resolver el problema de los montantes compensatorios monetarios (MCM)*, los cuales crean distorsiones a nivel de intercambios. La Comisión, en este punto tiene la intención de eliminar los MCM positivos, que corresponde a los países con moneda fuerte, aún cuando no es nada fácil, ya que esta eliminación puede traer consecuencias sobre los precios expresados en moneda nacional; y todo es por el hecho de que los países con moneda débil no han tomado las medidas necesarias para imprimir un tipo de cambio más riguroso a sus economías. Esta política de rigor que la Comisión exige a ciertos Estados miembros, es muy necesaria para que desaparezcan los problemas de tipo estructural, sobre todo a nivel de restricción de precios, de forma que pueda evitarse la proliferación de excedentes. Por ello, la Comisión ha transmitido al Consejo dos series de propuestas con relación a las medidas de carácter estructural: una relativa a la renovación y a la adaptación de las disposiciones actualmente en vigor, y otra, que prevé la aplicación de los programas mediterráneos integrados en favor de las regiones mediterráneas de la Comunidad.

Es cierto que el mundo agrícola se muestra reticente, a menudo con relación a este tipo de medidas, y sobre todo esta reticencia se da, paradójicamente, en los países en los que los problemas estructurales son los más graves. La Comisión cree, que estas inquietudes se deben al hecho de que, a diferencia de lo que ocurre con las medidas de mercado, las medidas estructurales implican un compromiso particular de la parte de los interesados. Es decir, que estos países, independientemente de que sus preocupaciones sean más o menos legítimas, se han caracterizado por una gran indolencia, y por tener una tendencia a defender ciegamente el "statu quo", sin tener en cuenta que las cosas están cambiando o han cambiado en Europa y en el mundo. Es preciso que la agricultura y las organizaciones profesionales, que tienen una gran responsabilidad en este campo, decidan privilegiar a los profesionales y a la eficacia, así como centrar su atención sobre el aspec-

(*) Europa/Sur expuso con todo detalle el significado de los Montantes Compensatorios Monetarios en su Boletín nº 5, págs. 12 y 13.

to social. Son los agricultores los que han de tomar esta decisión, y demostrar que van a ~~comportarse~~ como verdaderos emprendedores, y que sus iniciativas se van a dejar notar realmente.

En cualquier caso, hay que tener en cuenta, que la Comunidad será mucho más comedida a la hora de conceder financiaciones, tanto via FEOGA-orien-tación y garantía, tanto por medio del del Fondo Social Europeo o el FEDER, siempre y cuando vea, que aquéllas no tienen una salida y un destino claro. - Esto no quiere decir que vayan a congelarse los fondos necesarios para la -- gestión de los mercados, sino que serán otorgados para aquellas acciones que tengan un real interés comunitario y que proporcionen ciertas garantías de - eficacia en su utilización. Igualmente, la Comunidad será muy rigurosa al - evaluar las ayudas concedidas a nivel nacional, y muy severa cuando pueda -- tratarse de ayudas incompatibles con el Tratado. En este sentido, la Comisión ha notificado a los Estados miembros, que en caso de existir infracciones fla-grantes a las disposiciones del Tratado, procederá a la recuperación de aque-llas ayudas concedidas ilegalmente, dirigiéndose directamente a los benefi--ciarios.

Por ello, la Comisión insiste en que serán los países menos favorecidos, los más beneficiados por estas propuestas de reforma de la PAC, ya que se -- evitará lo más posible las distorsiones de la competencia y el despilfarro - de los recursos, significando además, que es en los países más prósperos en los que las ilegalidades antes aludidas se dan con mayor frecuencia, habida cuenta de una mayor disposición de recursos financieros y dónde se producen las subvenciones más masivas y mejor estructuradas. En los países menos prós-peros, estas subvenciones son más modestas y normalmente poco eficaces.

El Vice-presidente Natali, para finalizar su intervención, hizo una acla-ración sobre la propuesta de la Comisión, señalando que para salvar la PAC, no se debe ir a una "renacionalización rampante" de los gastos, porque ten-dría efectos perjudiciales sobretodo para los países más débiles, y además, a la larga, penalizaría a todos, ya que quedaría, en este caso, en entredi--cho la libre circulación de mercancías entre los Estados miembros, y se po--dría poner en peligro todo el conjunto de la construcción europea. No hay -- más opción que racionalizar el sector agrícola, precios y mercados, ya que - es inevitable, dada la acumulación cada vez mayor de los excedentes y su di-ficultad de ser absorbidos. Se impone pues, una evolución de las estructuras, y una intensificación de la competencia, debido a que la situación económica

es y seguirá, por ahora, siendo crítica. Por ello, es fundamental ponerse en guardia contra un excesivo maquiavelismo en las evaluaciones y contra un exceso de preocupaciones tácticas. Hay que buscar soluciones equitativas y tomar conciencia de los problemas existentes, para que las decisiones que se adopten tengan en cuenta las iniciativas de los sectores menos favorecidos. Se pueden distinguir dos tipos de comportamientos igualmente perjudiciales para el porvenir de la Comunidad. De una parte, una visión estrictamente contable y nacional de los problemas, que puede conducir a rechazar el suministro de los medios presupuestarios necesarios para la supervivencia de la Comunidad; y de otra parte, el rechazo a seguir la lógica de la integración -- que implica, ciertamente la solidaridad con respecto de los más débiles, sin dejar de lado también la disciplina y el rigor para todos.

● Reforma agrícola

Seguramente que lo primero que se haga en la próxima cumbre de Bruselas el 19 de marzo sea proponer el ya famoso impuesto sobre las materias grasas, lo cual proporcionará 600 millones de Ecus a la mermada PAC. Las noticias no serán buenas para los norteamericanos, que se oponen fuertemente a esta medida y están dispuestos a cortar sus exportaciones de soja a la Comunidad valoradas en tres millones de dólares anuales. Y es que esta medida -- choca tanto en USA, que en un año electoral como el que se avecina, están dispuestos a hacer de ella "casus belli". Sin embargo, no sólo hay oposiciones fuera, sino también dentro de la Comunidad: Holanda, Reino Unido y Alemania.

Por otra parte, a pesar de las recomendaciones del ministro británico de agricultura, Michael Jopling, los Diez están en el camino de adoptar otra medida, que en USA se considera anti-americana, dentro del paquete de reformas de la PAC: la fijación de un techo para la importación de sustitutivos para la alimentación del ganado*--gluten de maíz, etc-- cuyo valor se estima en 500 millones de dólares por año, de los cuales se importan de Estados Unidos en un 95%. El tenor del ministro de Su Majestad británica puede cambiar cuando advierta que la restricción de sustitutivos para alimentación del ganado forma parte de una operación global de reforma de la PAC y del presupuesto que asegurará a la Gran Bretaña a largo plazo la reducción de sus contribuciones al presupuesto de la CEE.

La oposición alemana a las restricciones puede ser atemperada si como contrapartida consiguen la eliminación de los montantes compensatorios monetarios (MCM).

Aún queda tiempo para la cumbre de Bruselas, y parece que la Comisión se mantendrá en su idea original de reforma, incluyendo el impuesto sobre materias grasas, tras la finalización de la fijación de los precios agrícolas 1984/85. Poul Dalsager, comisario de agricultura, parece estar dispuesto a presionar con propuestas para la eliminación de los MCM, incluso considerando que implica reducciones reales en los ingresos de los agricultores alemanes y holandeses.

La adopción de las propuestas de congelación de precios y el paquete de reformas en su totalidad para el comienzo del año agrícola --el 1º de abril--, podría salvar la PAC de la bancarrota en 1984. Si la oportunidad no se aprovecha, los 16,5 miles de millones de dólares del presupuesto de la PAC, pueden agotarse probablemente para el próximo otoño.

(*) Ver apreciación de la Comisión en este mismo boletín, págs. 17.

● Proposiciones de la Comisión de las Comunidades Europeas tendentes a estabilizar las importaciones de ciertos productos sustitutivos de los cereales.

La Comisión ha propuesto al Consejo de Ministros abrir consultas y negociaciones con el GATT con miras a estabilizar las importaciones de granos -- de maíz y otros subproductos de la industria de este cereal.

Esta propuesta se sitúa en el contexto de la comunicación de la Comisión al Consejo de 28 de julio de 1983 referente a la adaptación de la Política --- Agrícola Común (PAC)*. En esta comunicación, la Comisión ha manifestado la necesidad de obtener una limitación rápida de las importaciones de ciertos pro-- ductos sustitutivos de los cereales utilizados en la alimentación animal, como condición para la aplicación efectiva del umbral de garantía para los cereales y para un mejor control de las producciones animales. La Comisión ha indicado que la Comunidad podría obtener tal limitación haciendo uso de sus derechos re-- conocidos en el GATT, todo ello en el respeto pleno de sus obligaciones.

La Comisión, propone pues al Consejo, recurrir al Artículo XXVIII del GATT para estabilizar las importaciones de los diferentes subproductos de la indus-- tría del maíz a través de la suspensión parcial y temporal de la concesión ta-- rifaria sobre los productos en cuestión**.

Esta propuesta se enmarca en dos contextos: A) Político. Conviene subra-- yar en este sentido que la limitación de las importaciones de productos susti-- tutivos de cereales constituye el asunto pendiente de resolver referente a las medidas de adaptación internas propuestas por la Comisión y que comportan sa-- crificios para los productores. Se trata no sólo de la fijación del umbral de garantía para los cereales, sino también de la reducción de la diferencia --- existente entre los precios comunitarios y aquellos de los que se benefician los agricultores de los principales países exportadores.

Constituye igualmente lo relativo a las medidas propuestas por la Comi-- sión para reducir la formación de excedentes de los productos animales, prin-- cipalmente de productos lácteos.

La Comisión hace hincapié en la estrecha relación que existe desde el -- punto de vista de una concepción de conjunto entre estas diferentes propues--

(*) Ver Doc. Com. (83) 500. (Nota T-75 de julio 1983)

(**) Residuos del almidón de maíz (23.03.A.II del TDC), residuos de fábricas de cervezas y de destilerías (23.03.B.II) y tortas de los gérmenes de maíz (23.04.B.). El régimen tarifario actual concede la exen-- ción de los derechos, lo cual ha sido ya consolidado en el GATT.

tas. En efecto, parece difícil imponer coacciones para los productores de cereales, de leche y de carne de la Comunidad y al mismo tiempo no frenar el crecimiento de la oferta de alimentos animales baratos que puedan hacer competencia a los cereales y que estimulen la producción animal. Por otra parte, parece que está justificado comprometer a los países terceros a una cooperación que permita limitar las importaciones de esos productos sustitutivos, por cuanto que el ajuste de la PAC se va a llevar a cabo de una manera clara y teniendo en cuenta el interés de esos mismos países terceros, ya que este ajuste contribuirá a un mejor equilibrio de los mercados mundiales.

B) En cuanto al contexto económico la evolución de la agricultura comunitaria a lo largo de los diez últimos años ha estado caracterizada por una expansión considerable de la ganadería así como de los recursos dedicados a la alimentación animal.

Paralelamente, se ha constatado un fuerte aumento de la utilización de los alimentos no cerealistas, que la mayor parte son importados, y que representan más de los dos tercios del aumento de las necesidades de alimentación animal durante este período, y así como la disminución correspondiente de la participación de los cereales en la utilización total de alimentos para animales. Esto ha supuesto de una parte, una reducción importante de las importaciones de cereales forrajeros, que han pasado de 16,6 millones de toneladas en 1974 a 7,9 millones en 1982, y de otra parte, la casi estabilización de la utilización de los cereales comunitarios, que no han podido participar en la expansión del sector de la alimentación animal. Aparte de esto, la Comunidad se ha visto obligada a despachar su producción creciente bajo forma de exportaciones por medio de la ayuda de costosas restituciones. En espera de una reducción significativa de la diferencia entre los precios de los cereales practicados en la Comunidad y en los principales países productores, la competencia de los productos sustitutivos importados, sometidos a derechos nulos o de escaso monto, corre el riesgo de ser cada vez más aguda.

Las importaciones en la Comunidad de productivos sustitutivos de los cereales han pasado de 6,2 millones de toneladas en 1974 a 17,6 millones en 1982 * . La Comunidad ha puesto ya en marcha disposiciones para estabilizar las importaciones de raíces de mandioca, por medio de negociaciones con los principales países suministradores. Además, la Comunidad ha elevado el tipo

(*) Hay que hacer una distinción entre los productos sustitutivos tal cual, y los productos complementarios de estos tales como las tortas de soja y otros granos oleaginosos, las harinas de pescados, etc. que son utilizadas en la alimentación animal debido a su contenido en proteínas.

de "prelevement" a la importación de los afrechos, que no hayan sido objeto de una concesión tarifaria en el GATT. Estas medidas han producido ya sus --- efectos.

La Comisión, en su comunicación del 28 de julio sobre la adaptación de la PAC, ha identificado dos productos sustitutivos, cuyo aumento rápido de las importaciones demanda un esfuerzo de estabilización. En lo concerniente al -- grano de maíz, que es un subproducto del almidón de maíz, y que es importado principalmente de los Estados Unidos, las importaciones han pasado de 697.000 toneladas en 1974 a 2.837.000 toneladas en 1981 y a 2.842.000 toneladas en -- 1982, con una fuerte progresión a lo largo de la última campaña (3.350.000 to neladas para 1982/1983, o sea un aumento de un 24%). Se trata de un subproducto de la industria del maíz, susceptible de ser vendido a un precio marginal y cuya producción ha sido artificialmente estimulada en Estados Unidos por me dio de medidas de protección del producto principal (el etanol y/o la isoglu cosa).

Se ha constatado igualmente un crecimiento significativo de las importa ciones de otros ciertos subproductos de la industria del maíz, los cuales, -- teniendo en cuenta el proceso de su transformación en los Estados Unidos y de su utilización en Europa, podrían fácilmente sustituirse por el CGF*. Se trata de residuos de fábricas de cervezas y de destilerías, cuyas importaciones han pasado de 64.000 toneladas en 1974 a 377.000 toneladas en 1982, y de tortas - de gérmenes de maíz, que han supuesto el doble (1.063.000 toneladas en 1982 - frente a 525.000 toneladas en 1975). La Comisión estima pues, que la suspen-- sión de la concesión tarifaria que se ha propuesto negociar en el GATT debie-- ra igualmente cubrir estos productos.

En cuanto a los residuos de frutas, esencialmente las cáscaras de agrios, las importaciones han conocido una expansión muy importante, pasando de 327 - mil toneladas a 1.265.000 toneladas en 1982, con una nueva expansión en 1983.

La Comisión estima no obstante, que teniendo en cuenta la estructura de los intercambios, no hay motivo, dada la situación, para comprometer el proceso de modificación del régimen de importación.

(*) Gluten de maiz.

● Contribución del FEDER. 4ª serie 1.983 (sección cuota) de 1.536 millones de Ecus.

La Comisión de las Comunidades Europeas ha aprobado la 4ª serie de las contribuciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el año 1983. Se trata de una contribución comunitaria de 1536 millones de Ecus para la financiación de 2732 proyectos de inversiones en las regiones desfavorecidas. De esta cantidad, 178 millones de Ecus se destinan a proyectos de inversión industrial, artesanal o de servicios. Por medio de estas inversiones podrán crearse o mantenerse casi 48.000 puestos de trabajo. La mayor parte de la contribución comunitaria -1.358 millones de Ecus- está destinada a las inversiones en infraestructuras, las cuales crean directamente puestos de trabajo temporales y preparan el marco necesario para las actividades industriales y de servicio creadoras de puestos de trabajo permanentes.

Los principales beneficiarios son Italia, Francia, Reino Unido y Grecia. Para Francia esta serie representa la contribución total del año 1.983.

Entre los proyectos que se han beneficiado de una contribución* en el cuadro de esta fracción, se señalan a título de ejemplo:

- en Italia, el FEDER contribuirá a la construcción de un acueducto submarino entre el continente y la isla de Elba. Este acueducto podrá resolver el problema de la falta de agua potable crónica en esta isla, en particular en verano, que es cuando surgen las dificultades que comprometen el desarrollo turístico de la isla, para la cual constituye el turismo su principal fuente de ingresos;
- en Francia, servirá para la construcción de una estación de radar en Mindin (Pays-de-la-Loire). Con la puesta en servicio del terminal de metano y carbón, el número de buques de gran estiba que transitan en el bajo Loira aumentará notablemente. Dichos buques deberán poder acceder en todas las condiciones de visibilidad y de marea. La estación de radar en Mindin contribuirá a mejorar la seguridad de la navegación;
- en Grecia, la contribución del FEDER por un valor de 3 millones de dracmas servirá para la construcción de un hotel en la isla de Evia. La isla es una región turística que dispone ya de una buena infraestructura en este sector económico. El hotel tendrá una capacidad de 64 camas; 15 personas tendrán un puesto de trabajo permanente, a los cuales se añadirán diez más en temporada alta. El hotel podrá ser ampliado posteriormente.

(*) Las subvenciones concedidas en el marco del FEDER son a fondo perdido.

En 1983, el Fondo ha contribuido con un importe de 2.205 millones de Ecus a la financiación de 3.655 proyectos de inversión que la Comisión ha seleccionado entre los 5.162 presentados por los gobiernos de los Estados miembros.

Para algunos Estados miembros, el volumen de la contribución de 1983 es relativamente bajo, también debido a la falta de solicitudes válidas presentadas, sobre todo por Bélgica y Alemania. En consecuencia, otros Estados miembros han recibido una parte relativamente elevada de la contribución total de 1.983.

Actualmente, la Comisión se basa sobre las cuotas de 1981 para tomar sus decisiones. Esta forma puede tener en cuenta mejor que en el pasado los problemas de las distintas regiones, de la calidad de los proyectos que le son sometidos y de su significado para el desarrollo de la región interesada.

● Prestámo BEI a Grecia de 1,200 millones de dracmas para el saneamiento y la irrigación.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI), institución bancaria de la Comunidad para la financiación a largo plazo, ha otorgado a Grecia tres préstamos de un contra-valor de 1,200 millones de dracmas (15,2 millones de Ecus) para el saneamiento en cuatro ciudades del centro y norte del país y para trabajos de irrigación en Epiro. Estos préstamos son de una duración de 15 años. En cuanto al saneamiento, se acordó la concesión de 1000 millones de dracmas con vistas a la realización de cloacas en Ionnina (Epiro), Larissa (Tesalia), Kastoria y Ptolemais (oeste Macedonia). Estos trabajos suponen igualmente el establecimiento de las estaciones de tratamiento y de depuración de las aguas residuales en Larissa y Kastoria, así como redes de evacuación de las aguas de lluvia en Ionnina, Larissa y Ptolemais.

Estos equipamientos, localizados en regiones elegidas para recibir ayudas para su desarrollo, servirán para desconcentrar actividades económicas del país, creando las condiciones favorables de cara a la implantación de actividades nuevas.

Otro impacto que esto puede tener sobre el desarrollo regional es, que estas inversiones causarán un efecto positivo sobre la calidad del medio ambiente reduciendo la polución en lagos y rios que desembocan en el Mediterráneo; ello se inscribe en el espíritu de la Convención de Barcelona de la que formó parte la Comunidad, sobre la protección del mar.

Con relación a la irrigación, se ha acordado la concesión de un préstamo de 200 millones de dracmas para estos trabajos en Epiro. De esta cantidad, 100 millones se destinarán para la irrigación en superficie o por aspersión de 2.600 hectáreas en la llanura de Boida-Mavri, cerca de Preveza, partiendo de un lago natural y de fuentes locales. Las inversiones, estimadas en 1,3 mil millones de dracmas y que debieran estar terminadas para fines de 1.986, comprenden igualmente máquinas para el mantenimiento de redes de drenaje y de carreteras sobre una superficie de 15.000 hectáreas en la llanura de Arta. Ya acordó el BEI una ayuda de 190 millones de dracmas en octubre de 1981 para el comienzo de esos trabajos. Los otros 100 millones se destinarán a la modernización y a la extensión (+ 640 hectáreas) de una red de riego en superficie en la llanura de Koritsa, al norte de Ionnina, partiendo de las aguas de del rio Aaos. El coste total de los trabajos, que ya se han beneficiado de un préstamo del BEI en 1981 de 150 millones de dracmas, se ha estimado en más de 500 millones de dracmas.

Política financiera

● Liberalización de los seguros.

El vicepresidente de la Comisión Christopher Tugendhat se ha dirigido en Bruselas el pasado mes de enero al Comité europeo de seguros (CEA) manifestando que la libertad para los seguros dentro de la Comunidad pueda ser una realidad en un próximo futuro.

La representación de la CEA, que incluía la mayoría de los presidentes de las asociaciones nacionales, fue informada por Tugendhat de que los trabajos de la Comisión en este campo formaban parte del objetivo general de consecución de la integración financiera, paralelamente a la creación del mercado común de mercancías.

La reunión con la CEA forma parte del proceso continuo de información de las actividades de la Comisión y de, correlativamente obtención de puntos de vista para proceder en consecuencia en cada una de las materias.

Tugendhat manifestó que la Comisión era consciente de la falta de progreso en el sector de seguros: "como complemento a la libre circulación de mercancías, la Comisión se ha mostrado deseosa por conseguir un similar grado de integración en el sector de servicios en general y específicamente en el sector financiero. La reciente proposición de la Comisión está contemplada en su comunicación del pasado abril, titulada "Integración financiera". En aquella comunicación se concluía, que si las empresas quieren explotar al máximo las posibilidades suministradas por el gran mercado único de la Comunidad, no deben forzar la fragmentación de las relaciones financieras. El reverso de la moneda es que un mercado completamente integrado en los servicios financieros contribuiría a un más efectivo uso de los ahorros.

En la comunicación se subrayan ideas sobre las restricciones en los movimientos de capitales y se hace una llamada de atención a las particulares dificultades en sectores dados, incluyendo seguros, en cuyo sector se constata la falta de progreso, lo cual contrasta con el sector de la banca donde los asuntos se están desarrollando bastante rápido.

En todos los sectores financieros hay un peligro, y es que si se deja de hacer progresos a nivel de la Comunidad, ésta se verá desbordada por desarrollos en el mercado, ocasionado por el paso forzado del comercio mundial y por los avances tecnológicos en los campos de proceso de datos y transmisión (tec

nología de la información). Esto es claramente discernible en el sector de la banca y probablemente también en relación con la bolsa: si la bolsa no se integra en un esfuerzo colectivo para unir sus posibilidades, hay signos de que un mercado no regulado la sucederá inevitablemente.

Es una razón más, por tanto, para la Comisión, para preocuparse por la falta de progreso en el sector seguro: la proposición para una Segunda directiva de seguros no de vida, intentó facilitar el ejercicio del derecho a proporcionar servicios siendo presentada en 1975 y las modificaciones propuestas en 1978.

Si bien esta directiva está solo en términos de facilitación, para el derecho a proporcionar servicios directamente reconocidos en el Tratado, el progreso hasta ahora ha sido difícil de comprobar.

Hay por parte de los Estados miembros una cierta apatía a dar efecto a la Directiva Co-seguros. La Comisión ha comenzado a abrir procedimientos contra los Estados miembros. Dos de los casos (contra Francia y Dinamarca) están ya ante el Tribunal de Justicia. Los casos contra Alemania e Irlanda se verán prontamente, se espera, en el Tribunal. Un aspecto de todos estos casos es, que giran directamente sobre si hay libertad para proporcionar servicios, independientemente de la adopción o no de la 2ª directiva sobre seguros no de vida.

La posición es, por tanto, que ciertas cuestiones legales básicas probablemente serán sentadas por el Tribunal en cualquier caso. La 2ª Directiva mantiene su gran importancia, cualquiera que sean las decisiones del Tribunal, porque no escatima medios en crear un marco de reglas y procedimiento, con los que la libre circulación de servicios puede ser ejercida.

● Impuestos sobre las bebidas alcohólicas.

En julio pasado el Tribunal de Justicia falló, que el gobierno británico, estaba discriminando al vino en su sistema impositivo. Hoy, el comité económico de la Asamblea europea ha concluido que el Reino Unido no está haciendo nada excepcional; todos los Estados miembros tienden a proteger sus bebidas nacionales, actuando sobre los niveles impositivos de las bebidas alcohólicas.

En un informe redactado por un miembro conservador británico del Parlamento europeo, Hopper, afirma que el derecho sobre bebidas alcohólicas similares -- puede diferir en unos y otros países en un 500%. La Comisión está planeando imponer orden en el caos imperante mediante una serie de acciones judiciales contra los Estados miembros para hacer que modifiquen sus estructuras en los impuestos sobre el alcohol. Hopper cree que esta posición de la Comisión no es la idónea sino que más bien sus acciones deberían ir encaminadas a dar coherencia y armonización a los referidos impuestos.

El diputado británico cree que un impuesto único, según la graduación del alcohol para todas las bebidas, evitaría la distorsión de la competencia y los problemas de denominación. Este sistema, considerado en toda su pureza, es casi seguro que sería rechazado.

Como alternativa, Hopper propone un sistema con tres epígrafes: el primero para bebidas de menos de 8%*(cervezas sobre todo); el segundo de 8 a 15% (vinos); y el tercero de más de 15% (principalmente licores y vinos de graduación). Los primeros dos grupos estarían gravados en base a su volumen mientras que el tercer grupo lo sería por grado de alcohol. El Parlamento europeo votará el informe Hopper el próximo mes. Incluso si es aprobado, y la Comisión procede en consecuencia adoptando una directiva, pasarán varios años antes de que se pueda implementar el nuevo esquema.

Los cerveceros no reciben bien la competencia y los bebedores de cerveza -- estarán enfadados tanto si el precio de la cerveza sube como si el precio del vino baja. Por otra parte, el Ministro de Hacienda británico está comprometido a incluir las consideraciones del Tribunal de Justicia europeo en su próximo presupuesto, esperado el 13 de marzo próximo. En fin, que es difícil contentar a todos y muy especialmente si de impuestos y alcohol se trata.

(*) El porcentaje se refiere a la graduación alcoholométrica

Política social y turística

● Informe parlamentario sobre seguridad de viajeros.

El diputado griego Mihail Protopapadakis, en nombre de la Comisión de medio ambiente, salud pública y protección a los consumidores ha presentado un informe al Parlamento europeo en favor de los ciudadanos comunitarios que viajan fuera de sus respectivos países.

Estima el informe, que el turismo y los viajes se han desarrollado considerablemente en la Comunidad y que, por tanto, corresponde a la Comisión aplicar una política que mejore las condiciones de seguridad de los viajeros y turistas durante sus desplazamientos y estancias. En consecuencia, se invita a la Comisión a establecer un código comunitario que enuncie los principios fundamentales sobre la materia: protección sobre incendios, armonización de las condiciones requeridas para el ejercicio de una actividad profesional en el campo de los viajes y turismo, documentación simplificada y uniforme para la asistencia médica, a fin de que el viajero se pueda beneficiar en todos los Estados miembros de la seguridad social instituida en su favor por su propia legislación nacional.

El informe termina recomendando la supresión progresiva de los controles en las fronteras interiores de la Comunidad, y solicitando a la Comisión que evalúe la eficacia de las medidas de control de los viajeros en los aeropuertos y, en caso no satisfactorio, las intensifique.

● Protección de hoteles en la Comunidad.

La Comisión acaba de aprobar un proyecto de recomendación del Consejo relativa a las reglas mínimas comunes para la protección contra incendios en los hoteles de los Estados miembros de la Comunidad. El Parlamento Europeo había solicitado en una resolución una reglamentación comunitaria para la protección contra estos incendios.

El turismo y los viajes de negocios han aumentado considerablemente en el curso de los últimos veinte años en la Comunidad. Existe en los países de la Comunidad casi 175.000 hoteles y establecimientos asimilados con una capacidad de 5 millones de camas aproximadamente y proporcionan empleo a más de 2.500.000 personas. El número total de noches ocupadas y el porcentaje de turistas extranjeros se distribuye de esta manera:

	millones de noches	porcentaje turismo extranjero
Alemania (1980)	131	14,5 %
Francia (1970)	120	27,8 %
Italia (1980)	166	40,0 %
Holanda (1970)	11	55,8 %
Bélgica (1981)	6	67,0 %
Luxemburgo (1979)	0,8	94,9 %
Reino Unido -	-	-
Irlanda (1976)	5	72,4 %
Dinamarca (1981)	8	53,7 %
Grecia (1980)	38	72,3 %
España (1979) (1)	110	64,0 %
Portugal (1979) (1)	15	53,7 %

Fuente: Anuario estadístico de transporte, comunicaciones y turismo 1981, -
publicado en 1983 por la OSCE (Oficina estadística de las Comunida-
des Europeas)

(1) : OCDE.

Aunque las estadísticas muestran que el número de víctimas debidas a los incendios en los hoteles es débil con relación al número total de víctimas -- por fuego, los hoteles pertenecen, debido a la utilización que de los mismos se hace, a una categoría de edificios en donde se producen, proporcionalmente, el mayor número de siniestros. Ha habido estos últimos años varios incendios - en hoteles con consecuencias catastróficas: Seul (166 muertos), Las Vegas (84 muertos), Amsterdam (33 muertos) y Zaragoza (72 muertos). A pesar de que los - incendios con mayor número de víctimas no se han producido en la Comunidad, -- los riesgos son los mismos para los hoteles que comporten un gran número de ca mas. Se puede citar como ejemplo el incendio ocurrido en 1977 en el hotel "Duc de Brabant" en Bruselas, con ocasión del cual fallecieron 18 personas en su ma yoría turistas británicos.

● Seguro de accidentes automovilísticos.

Los Diez han aprobado una directiva que impone un mínimo de 350.000 Ecus para cubrir los daños personales y 100.000 Ecus para cubrir los daños en los vehículos. La nueva reglamentación entrará en vigor a fines de 1988 como más tarde pero habrá un periodo mayor de transición para Grecia, que permitirá -- elevar su mínima cobertura por etapas (en la actualidad unos 18.000 Ecus). Si los Estados miembros desean imponer coberturas mayores son libres de hacerlo.

La directiva también obliga al establecimiento de un fondo de garantía - en cada Estado miembro para compensar a las víctimas de conductores no asegurados, conductores a la fuga, conductores de vehículos robados, etc. En el futuro, los miembros de la familia del conductor estarán incluidos en la cobertura, excluidos algunas veces en la actualidad.

La directiva, sin embargo, no puede evitar el grado de precaución de los conductores en los diferentes países, ni equipar todos los conductores comunitarios a los daneses, cuyo récord de seguridad es, según las estadísticas de la Comunidad, tres veces más que seguro.

Actos legislativos

O Agricultura

- ° Reglamento (CEE) nº 174/84 del Consejo, de 23 de enero de 1984, modificando el reglamento (CEE) nº 1418/76 sobre la organización común del mercado del arroz.
(JO L 21).

- ° Reglamento (CEE) nº 205/84 de la Comisión de 26 de enero de 1984 sobre medidas transitorias para la campaña vitícola 83/84 en lo referente al desembolso de la ayuda prevista para la destilación de vino encabezado.
(JO L 22).

- ° Decisión de la Comisión 84/36/CEE de 9 de enero relativa a las medidas de protección a adoptar contra la fiebre aftosa.
La decisión impide a las regiones holandesas de Noordoostpolder, Urk y Flevoland expedir carnes de bovino, porcino, ovino o caprino hacia otros países comunitarios.
(JO L 23).

- ° Decisión de la Comisión 84/39/CEE de 13 de enero sobre medidas de protección contra la fiebre aviar.
Se prohíbe la introducción de carne fresca de ave en territorio comunitario obtenida después del 15 de octubre desde la zona afectada en Irlanda.
(JO L 23).

- ° Decisión de la Comisión 84/40/CEE de 13 de enero de 1984, aprobando el programa de desarrollo del sistema de divulgación agrícola en Grecia, conforme al reglamento (CEE) nº 2966/83 del Consejo.
(JO L 23).

O Pesca

- ° Información sobre la entrada en vigor del acuerdo de pesca entre la CEE y el gobierno de Finlandia.
La entrada en vigor se produjo el 10 de enero de 1984.
(JO L 22).

- ° Decisión de la Comisión 84/17/CEE de 22 de diciembre de 1983, relativa a la puesta en marcha por el Reino Unido de determinadas medidas de adaptación de las capacidades en el sector de pesca en aplicación de la directiva 83/515/CEE del Consejo.

La decisión contempla un régimen de ayuda financiera para acciones de reducción temporal y definitiva de la capacidad de producción del Reino Unido.

(JO L 18).

○ Política industrial

- ° Decisión nº 162/84/CECA de la Comisión de 20 de enero de 1984 modificando y prorrogando la decisión nº 588/80/CECA relativa a la vigilancia comunitaria a posteriori con vista a las importaciones de ciertos productos siderúrgicos relevantes del Tratado CECA, originarios de países terceros.

Se hace referencia a las chapas laminadas, magnéticas o no, en frío, de un espesor de 3 mm. o más.

(JO L 19)

- ° Aviso de apertura 84/C21/02 de un procedimiento antidumping relativo a las importaciones de papel y cartón Kraft denominados "Kraftliner" originarios de España.

La demanda a la Comisión procede de la "Agrupación europea de fabricantes de papel" y se basa en la comparación entre los precios en el mercado interior español y el precio de facturación en la exportación a la Comunidad. Este margen de dumping varía entre el 16 y el 24%. La Comisión considera que hay elementos suficientes para iniciar la apertura del procedimiento en defensa de los productores europeos. Las partes interesadas pueden hacer conocer su punto de vista por escrito (Télex COMEUR- BRU 21877, Bruselas, Bélgica).

JO C 21).

○ Política salud y consumo.

Proposición de la Comisión sobre una tercera modificación de la directiva del Consejo 74/329/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros referidas a los agentes emulsificantes, estabilizantes, espesantes, gelificantes que pueden ser empleados en los productos ali

menticios.

Presentado por la Comisión al Consejo el 17.1.1984.

(JO C 20).

- ° Proyecto de recomendación del Consejo relativo a la adopción de una cartilla sanitaria europea de urgencia.

Presentado por la Comisión al Consejo el 21.12.83.

La cartilla se expide por el promedio médico a demanda de la persona interesada y contiene todas las indicaciones médicas necesarias para un tratamiento de urgencia. Se emite en la lengua oficial del Estado y en otra más comunitaria (preferentemente alemán, inglés o francés).

(JO C 21).

Cotización Ecu
(27 Enero 1984)

Franco belga y franco luxemburgués con.	46.0992	Dólar U.S.A.	0,801725
Franco belga y franco luxemburgués fin.	46.9370	Franco suizo	1,79851
Marco alemán	2,25589	Peseta española	127,394
Florin neerlandés	2,53946	Corona sueca	6,54007
Libra esterlina	0,570582	Corona noruega	6,30837
Corona danesa	8,17840	Dólar canadiense	0,999912
Franco francés	6,90285	Escudo portugués	108,995
Lira italiana	1375,16	Schilling austríaco	15,9062
Libra irlandesa	0,729172	Marco finlandés	4,75984
Dracma griego	82,8904	Yen japonés	187,708
		Dólar australiano	0,877641
		Dólar neo-zelandés	1,23437

Fé de errata: En la página 21 del nº 16, Enlace fijo Andalucía-Africa, debe entenderse que las cifras reales de costo del túnel y del puente referidos es de 350.000 millones y 600.000 millones, respectivamente, y no las cifras que por error de transcripción figuran.

o o o o o o

Dirección: Rafael Illescas Ortiz; Redacción: Ricardo Franco Rojas y Javier Aroca Alonso; Documentación: Concha Pérez Ruiz y Leopoldo Fontán Rodríguez.

EDITA: CENTRO DE DOCUMENTACION EUROPEA. D.L. SE 343/83

